

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30741 PARLA

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 de Parla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento concurso consecutivo 196/2020, con NIG 28.106.00.2-2020/0001988, por auto de 14 de julio de 2020 se ha declarado en concurso consecutivo voluntario a los deudores don Javier Pozo Jiménez con DNI 53434066Y y doña Eva María López Parra con DNI 53434624N y domicilio en Parla.

Régimen de facultades del concursado: Sin suspender.

2º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal el plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Administradora Concursal: Leticia Martín-Montalvo Fernández, Abogada, con domicilio en la Santa Catalina nº 29-Local 1D Majadahonda, Madrid y correo electrónico leticia@abantesabogados.com

3º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Parla, 16 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Esther López Ruano.

ID: A200040836-1